

Ministra de Relaciones Exteriores y Culto

BUENOS AIRES, 07 UCI 2016

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a su nota de fecha 9 de septiembre de 2016, en la que se manifiestan las preocupaciones de la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) ante un eventual reconocimiento de la República Popular China como economía de mercado y sus consecuencias sobre sectores productivos de nuestro país.

Argentina ha planteado a las autoridades chinas la necesidad de reencauzar el intercambio comercial sobre bases más equitativas y sostenibles, con el objetivo de superar o bien morigerar el desequilibrio comercial actual. En ese marco, el Gobierno Nacional es consciente del rol que cumplen las medidas de defensa comercial ante situaciones de competencia desleal.

Las preocupaciones que se presentan en su nota se vinculan directamente con la expiración, el 11 de diciembre próximo, de las disposiciones acordadas en la Sección 15(a)(ii) del Protocolo de Adhesión de la República Popular China a la Organización Mundial de Comercio (OMC). Cabe mencionar que ello no supone, sin embargo, que con posterioridad el sistema multilateral de comercio impida a las autoridades de aplicación en las investigaciones antidumping recurrir a instrumentos de defensa comercial previstos en los acuerdos internacionales vigentes.

Por último, deseo reafirmar el compromiso del Gobierno Argentino para promover y custodiar los intereses nacionales en el marco de los acuerdos internacionales suscriptos por nuestro país con la República Popular China y con la Organización Mundial de Comercio (OMC).

Saludo a usted con mi más distinguida consideración.


SUSANA MALCORRA
Ministra de Relaciones Exteriores
y Culto

**AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES
METALÚRGICOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
ING. GERARDO VENTUOLO
S I D**